



INSUMOS BOLIVIA

**RESUMEN EJECUTIVO
INBOL/UAI/INF N° 005/2021**

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO CONTENIDAS EN EL INFORME IN-BOL-AI-INT. N°001/2018, CORRESPONDIENTE AL INFORME DE "CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS EN INSUMOS BOLIVIA, GESTIÓN 2017"

En cumplimiento al artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas y numeral 219 seguimiento, de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y bajo el principio de oportunidad y economía, se realizó el segundo seguimiento a la implantación de 2 (dos) recomendaciones reportadas como pendientes de implantación en el informe IN-BOL-AI-INT. N°001/2018 correspondiente al Primer Seguimiento al Informe INF.UAI.018/2020 sobre el "Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en Insumos Bolivia, gestión 2017", por el periodo de abril de 2020 al primer trimestre de la gestión 2021.

El Objetivo del presente seguimiento es emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento a la implantación de dos recomendaciones calificadas como No Cumplidas en el informe IN-BOL-AI-INT. N°001/2018 correspondiente al Primer Seguimiento al Informe INF.UAI.018/2020 sobre el "Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en Insumos Bolivia, gestión 2017".

El objeto del presente seguimiento, comprendió toda la documentación (Instructivos, memorándums, Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Files de personal, etc.) que evidenció el grado de cumplimiento de las dos recomendaciones calificadas como No Cumplidas en el informe IN-BOL-AI-INT. N°001/2018 correspondiente al Primer Seguimiento al Informe INF.UAI.018/2020 sobre el "Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en Insumos Bolivia, gestión 2017".

Como resultado de la evaluación realizada, se concluye que, de un total de dos recomendaciones sujetas a evaluación, las dos fueron No cumplidas, como se detalla en el siguiente cuadro:

N° OBS.	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
2.1	Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal eventual y personal permanente no reportados en el informe trimestral	No Cumplida



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

N° OBS.	OBSERVACIÓN	CONCLUSIÓN
2.2	No se cuenta en su integridad en files de personal con los Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas	No Cumplida

En términos porcentuales, el 100% de las recomendaciones fueron No cumplidas. Todo ello resumido en el siguiente cuadro:

N°	CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
1	No cumplidas	2	100%
TOTAL		2	100%


Lic. Monica Mashiel Arjati Teran
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
Mat. Prof. CAUB 14962 - CAULP 5550
INSUMOS - BOLIVIA

La Paz, 28 de julio de 2021